

CENTRO DE DÍA ANGEL RIVIERE Y VIVIENDA TUTELADA TEA (Fundació Tea de la C.V.) definen esta Política de Calidad con el fin de mantener la **satisfacción y confianza** de las personas y sus familias, así como la de los profesionales del Centro y la Vivienda.

Su Sistema de Gestión de Calidad alcanza a:

Atención integral a personas con autismo en centro de día y vivienda tutelada

Nuestra **misión**, tiene por objeto la defensa de los intereses de las personas con trastornos del espectro del autismo (TEA) mediante la realización de las siguientes actividades:

- **Salvaguardar los derechos** de las personas con TEA mediante la provisión, gestión o control de recursos materiales, personales, educativos, laborales, ocio y formación que tengan como fin mejorar su calidad de vida.
- **Asesorar, coordinar y apoyar acciones** a favor de las personas con TEA.
- **Desarrollo de actividades y servicios de apoyo** para mejorar la calidad de vida de las personas con TEA así como de sus familiares y representantes legales.
- **Realizar actividades de estudio, formación, difusión, información y sensibilización** sobre todos los aspectos relacionados con dichos objetivos y fines para el desarrollo de la mejor protección de las personas con TEA.
- **Incrementar el conocimiento y arraigo social** sobre la problemática y protección de las personas con TEA.

CENTRO DE DÍA ANGEL RIVIERE Y VIVIENDA TUTELADA TEA (Fundació Tea de la C.V.) manifiestan su compromiso con la calidad a través de la presente Política de Calidad y se comprometen a difundirla a todos los niveles de la entidad y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento. Para ello la organización ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** con todos los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad, así como el de satisfacer todos los **requisitos legales y necesidades** de las personas atendidas, familias, profesionales y resto de partes interesadas.

Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes **directrices** respecto al Sistema de Gestión de Calidad:

- Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de fallos en el sistema.
- Transmitir siempre la motivación e implicación tanto en la misión, visión y valores de la organización, poniendo a disposición del personal todo aquello que le ayude a conseguir ese grado de implicación necesario para cumplir nuestra misión.
- Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- Implicar en la gestión de la Calidad a los profesionales que constituyen el equipo de trabajo de nuestra entidad.
- Conseguir la colaboración de las familias para lograr un bienestar mayor de las personas atendidas.
- Lograr una mayor satisfacción de las personas atendidas, profesionales y familiares.
- Facilitar la participación de todos los sectores implicados (Patronato, Profesionales, familias) mediante el Consejo de Centro y el Consejo de Vivienda, que ha sido constituido por

elección directa de cada sector y con composición ajustada y proporcional tal y como aconseja el reglamento de centros.

En resumen, el Patronato de la Fundació TEA, busca la mejora continua de todos los aspectos del Sistema de Calidad a través de la fijación de objetivos de calidad y su continua revisión dentro del marco establecido por este documento.

Así, es responsabilidad del Patronato, la persona Representante de la misma, la Dirección y la persona Responsable de Calidad, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

APROBADO:

Amparo Fabra Belenguer
Representante del Patronato.